

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el oficio procedente de la Empresa Bimbo. Queda para proveer,

Palmira, 23 de marzo de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACION No. 310
Ejecutivo
Rad. 76-520-40-03-001-2018-00519-00

En atención al informe secretarial que antecede, comprobada veracidad del mismo, el Juzgado,

DISPONE

Dejar en conocimiento de la parte actora, el oficio procedente de la empresa BIMBO por medio del cual informa respecto a la notificación remitida al demandado JHON JAIRO ZULETA MARTINEZ.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 031 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 25 de marzo de 2021

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:

**ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc79ffba9fa424c588851fed67e718abc2289e48569269dd5a2047497a3b1027**

Documento generado en 24/03/2021 09:32:39 AM